



## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

**9**49 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 126, fecha: lunes, 05 de Julio de 2021

## **AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE ZORITA DE LOS CANES

INFORMACIÓN PÚBLICA ALTERACIÓN CALIFICACIÓN JURÍDICA DE BIENES

2092

Aprobado inicialmente por Acuerdo del Pleno de fecha 30/06/2021 el expediente de afectación del siguiente bien inmueble al uso o servicio público, cambiando su calificación de bien patrimonial a bien de dominio público, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia:

1	Pza. Diputación 2	19405A007004430001RP	543 m²	1.303 m <sup>2</sup>	Cultural	180.044,33 €
	Linderos	Este:			Ayuntamiento de Zorita de los Canes	
		Oeste:	, ,		Confederación Hidrográfica del Tajo	
		Sur:	•		Ayuntamiento de Zorita de los Canes	

Descripción: Edificio de uso principal Cultural con una superficie total construida de 543 m2 sobre una parcela de 1.303 m2. Compuesto por planta baja y semisótano. La baja está destinada a un uso cultural de 309 m2 construidos. La planta semisótano tiene un uso de almacén de 210 m2 construidos, además de un porche de 24 m2. El resto de la parcela no construida se destina a un uso público vinculado a los permitidos por la Confederación Hidrográfica del Tajo. Tiene los siguientes linderos: Este: Plaza Diputación 1 propiedad del Ayuntamiento de Zorita de los Canes. Oeste: Río Tajo, polígono 7, parcela 9001 propiedad de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Sur: Camino Fuente Espino, polígono 7, parcela 9029 1 propiedad del Ayuntamiento de Zorita de los Canes. Referencia catastral 19405A007004430001RP



Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://zoritadeloscanes.sedelectronica.es].

En Zorita de los Canes a 1 de Julio de 2021. El Alcalde-Presidente D. José Andrés Nadador Corral